



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1064-2021-UNAM**

Moquegua, 15 de noviembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 172-2021-FACIA/VIPAC/UNAM del 09.11.2021, el Informe N° 466-2021-EPISI/VIPAC-UNAM del 04.11.2021, el Informe N° 025-2021/APZI-DOTC/UNAM del 01.11.2021, el Memorandum N° 065-2021-FACIA/VIPAC/UNAM del 26.10.2021, la Carta N° 008-2021/APZI-DOTC/UNAM del 21.10.2021, la Carta N° 006-2021/APZI-DOTC/UNAM del 04.10.2021, el Informe N° 61-2021/OJVR/UNAM-FILIAL ILO del 04.10.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 11 de noviembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Carta N° 008-2021/APZI-DOTC/UNAM del 21.10.2021, el M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla, Dr. Oscar John Vera Ramírez, Mgr. Juan Carlos Clares Perca y M.Sc. Mario Gauna Chino, docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, informan que mediante respuesta al correo electrónico institucional SMC CORPORATION – INVITACION A VISITA TECNICA (UTE) de fecha de recepción 21.09.2021 emitida por la empresa SMC CORPORATION PERÚ S.A.C. de la ciudad de Lima (Perú), aprueban y autoriza la visita técnica científica programado del 15.11.2021 al 20.11.2021 a las instalaciones de la respectiva institución; ello de acuerdo a lo normado, políticas y pormenores al desplazamiento por movilidad docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quienes realizarán la pasantía técnica científica en las instituciones mencionadas con las fechas programadas de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DESTINOS			
		ENTIDAD	FECHA	ENTIDAD	FECHA
01	M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla	Universidad de Ingeniería y Tecnológica (UTE)	Del 08.11.2021 al 13.11.2021	SMC CORPORATION PERÚ S.A.C.	Del 15.11.2021 al 20.11.2021
02	Dr. Oscar John Vera Ramírez				
03	Mgr. Juan Carlos Clares Perca				
04	M.Sc. Mario Gauna Chino				

Que, con Informe N° 440-2021-EPISI/VIPAC-UNAM del 25.10.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite dicho pedido, con el propósito que la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, lo evalúe; la misma que con Memorandum N° 065-2021-FACIA/VIPAC/UNAM del 26.10.2021, solicita información adicional, a efectos de viabilizar la referida pasantía.

Que, con Informe N° 466-2021-EPISI/VIPAC-UNAM del 04.11.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, deriva el Informe N° 025-2021/APZI-DOTC/UNAM del 01.11.2021, firmado por los docentes M.Sc. Alex Zúñiga Incalla, Dr. Oscar Vera Ramírez, Mgr. Juan Carlos Clares Perca y M.Sc. Mario Gauna Chino, quienes solicitan acto resolutorio en la pasantía a realizar en la ciudad de Lima, conteniendo la información solicitada por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Que, con Informe N° 172-2021-FACIA/VIPAC/UNAM del 09.11.2021, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación con acto resolutorio para la pasantía a la ciudad de Lima de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática mencionados a continuación: M.Sc. Alex Zúñiga Incalla, Dr. Oscar Vera Ramírez, Mgr. Juan Carlos Clares Perca y M.Sc. Mario Gauna Chino, los cuales vienen participando en la visita técnica académica y científica en la Universidad de Ingeniería y Tecnológica (UTE) presencialmente y de la Empresa SMC CORPORATION PERÚ S.A.C., (presencial y virtual).

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencial del 11 de noviembre de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, con vigencia anticipada, la Pasantía Técnica Científica realizada a la ciudad de Lima, de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática: M.Sc. Alex Zúñiga Incalla, Dr. Oscar Vera Ramírez, Mgr. Juan Carlos Clares Perca y M.Sc. Mario Gauna Chino, los días 08 al 13 de noviembre del 2021.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1064-2021-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, con vigencia anticipada, la Pasantía Técnica Científica realizada a la ciudad de Lima, de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, los días 08 al 13 de noviembre del 2021, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DESTINOS			
		ENTIDAD	FECHA	ENTIDAD	FECHA
01	M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla	Universidad de Ingeniería y Tecnológica (UTEC)	Del 08.11.2021 al 13.11.2021	SMC CORPORATION PERÚ S.A.C.	Del 15.11.2021 al 20.11.2021
02	Dr. Oscar John Vera Ramírez				
03	Mgr. Juan Carlos Clares Perca				
04	M.Sc. Mario Gauna Chino				

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPISI
DIGA
OTI

IJCQ/Esp.
Arch. (2)